



ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA BANCO INSTRUCTORES CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, REGIONAL RISARALDA		
CIUDAD Y FECHA: 20/12/2022	HORA INICIO: 2:30 p.m	HORA FIN: 5:45 p.m
LUGAR Y/O ENLACE: BIBLIOTECA CDITI	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización de criterios objetivos de selección adoptados por el Centro de Formación para el proceso (peso porcentual y adopción de cada parámetro aprobado por el ordenador del gasto según Circular No. 01-3-2022-00227. 2. Revisión de soportes de hojas de vida de los aspirantes por cada vacante del banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo, según archivo de Excel aportado por el Centro. 3. Registro de puntajes en los archivos definidos.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar verificación de hojas de vida de los aspirantes por cada vacante del banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo, según archivo de Excel aportado por el Centro para la especialidad de Electricidad.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión con las orientaciones generales sobre el uso de los archivos con el listado de perfiles descargados de la APE y la relación de los aspirantes entregados por el Centro de Formación; así como con la socialización de la tabla de ponderaciones definida por el Centro para la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes:		



Categoría	Subcategoría	Tipo de perfil			
		Formación para el Trabajo (TECNICOS)		Educación Formal (TECNOLOGOS)	
		Ponderación máxima por categoría en	Ponderación subcategoría	Ponderación máxima por categoría en	Ponderación subcategoría
Experiencia	Técnica	60	2,5 puntos por año.	60	2,5 puntos por año.
	Docente		2,0 puntos por año.		2,0 puntos por año.
	Específica (adquirida como instructor SENA)		3,5 puntos por año.		3,5 puntos por año.
	Experto - Maestro - Artesano				
Experto	Experto - Maestro - Artesano	5	100%	0	0%
Formación Laboral	CAP- Técnico Laboral	15	100%	10	100%
Educación	Técnica Profesional	20	70%	40	0%
	Especialización Técnica Profesional		80%		0%
	Tecnología		100%		20%
	Especialización Tecnológica		100%		30%
	Profesional / Universitario		100%		60%
	Especialización		100%		80%
	Maestría		100%		90%
	Doctorado		100%		100%
	Totales		100		100

La tabla denominada cálculo por competencia que contiene el listado de perfiles descargados de la APE y la relación de los aspirantes, se adjunta al acta.

Se explica el archivo de Excel adicional al propuesto por el Centro, para llevar el registro de la sumatoria de los tiempos de experiencia docente, técnica laboral y experiencia como instructor SENA, para cada aspirante, buscando realizar el proceso con criterios de transparencia e imparcialidad. Los resultados totales de experiencia adicional al cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en el perfil, se registran en la tabla que contiene las ponderaciones de cada criterio y, de esta manera, se obtiene el puntaje total para cada aspirante. Se tiene en cuenta en el proceso la eliminación de experiencias con fechas traslapadas.

Se evidencia la ausencia del Representante de los aprendices: Juan Carlos Bedoya. Quedando el comité integrado por:

Un Delegado de Director Regional: Beatriz Elena Franco

Un Delegado del Subdirector de Centro: Linne Johanna Aguacia

Un Coordinador Académico del área a contratar: Jhon Fredy Franco Yela

Dos instructores de planta por área temática: Viviana Ramirez Ramirez y Leonardo Parra Giraldo

Se inicia la revisión de las hojas de vida. Los resultados totales de experiencia adicional al cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en el perfil, se registran en la tabla que contiene las ponderaciones de cada criterio y, de esta manera, se obtiene el puntaje total para cada aspirante. Se tiene en cuenta en el proceso la eliminación de experiencias con fechas traslapadas.

En el caso de las cartas de certificación de experiencia SENA, expedidas por el CDITI de la Regional Risaralda para la vigencia 2022, se tiene en cuenta la fecha de finalización del contrato, no la fecha de expedición de la certificación, dado que los integrantes del Comité por parte del Centro para la especialidad no indican que las personas hayan finalizado el contrato antes



de la fecha de terminación. A la fecha de la reunión del comité 20/12/2022, ya expiró la fecha de vencimiento de los contratos de la vigencia 2022.

Se revisan las hojas de vida y en aquellos certificados en los que se presentan traslapes en las fechas, se reduce el tiempo en alguna de las experiencias, ya sea docente, técnica o como instructor SENA.

Se encuentra que los aspirantes han anexado certificados de experiencia técnica sin funciones. Por ende, se tiene en cuenta en la revisión de las hojas de vida sólo la correspondencia del nombre del cargo con la experiencia técnica relacionada con el área a contratar.

El Comité evidencia el cargue de archivos duplicados, nombres de archivos que no coinciden con los certificados, así como certificados que no contienen criterios como funciones, fechas de inicio y terminación de los contratos. El comité considera necesario que en la publicación de las convocatorias de banco de instructores se describan los criterios mínimos de calidad de las certificaciones para que exista unidad de criterio en la evaluación y que los aspirantes conozcan dichos lineamientos para garantizar el soporte de experiencia técnica relacionada, docente y como instructor con las condiciones básicas. Por otro lado, se recomienda que el aplicativo de la APE no permita el registro del mismo archivo en varias oportunidades.

Se revisa el perfil del área de electricidad - Programa electricidad industrial y no se encuentra la profesión de Ingeniero mecatrónico, por ende, se revisa diseño curricular 821222 y se valida que la profesión no se encuentra en el perfil, en ninguna de las competencias.

Siendo la 5:45 p.m. el Comité culmina la revisión de 6 hojas de vida de los siguientes aspirantes:

Edwin Rodríguez Masso, no cumplió teniendo en cuenta que en las certificaciones adjuntas no se evidenció las obligaciones relacionadas con el ejercicio de la docencia.

Ligia Inés Arango Ramírez con un puntaje total 58 puntos

Yimy Alexander Romero Ramírez con un puntaje total de 9.1 puntos

Julián López Echeverry con un puntaje total de 39.135 puntos

Sebastián Nieto Narvaez no cumplió con perfil académico según la vacante

Andrés Felipe Camelo Muñoz no cumple con el perfil de experiencia técnica requerida en la vacante.

Dado que la delegada del Director Regional: Beatriz Elena Franco y la delegada del Subdirector de Centro: Linne Johanna Aguacia, hacen parte de los demás comités de verificación conformados en el Centro de Formación con los siguientes horarios: 21/12/2022 en jornadas de 7:00 a.m a 10:30 a.m; 10:30 a.m a 1:30 p.m y 2:00 p.m a 5:30 p.m, se hace necesario que el Coordinador Académico del área a contratar: Jhon Fredy Franco Yela y los



dos instructores de planta por área temática: Viviana Ramirez Ramirez y Leonardo Parra Giraldo, realicen la revisión de las hojas de vida restantes, atendiendo la metodología descrita en el desarrollo de la reunión y dando cumplimiento a las circulares y lineamientos para garantizar la transparencia y objetividad en el proceso (Circular 3-2022-000192, y la Circular 3-2022-000227).

Teniendo en cuenta que la clave de ingreso al aplicativo de la APE fue entregada para uso exclusivo de la delegada de la Subdirectora del Centro, los integrantes citados le entregarán los resultados del ejercicio de revisión de hojas de vida para realizar la debida consolidación de la información y cargue del estado CUMPLE o NO CUMPLE y PRESELECCIONADO, SELECCIONADO, EN PROCESO DE SELECCIÓN, en el aplicativo de la APE.

Se anexa a la presente acta los resultados de las ponderaciones realizadas en el marco de la reunión, quedando como compromiso la entrega del archivo correspondiente a la culminación de la revisión por parte de los delegados.

CONCLUSIONES

Se realiza el proceso de revisión de hojas de vida de aspirantes al banco de instructores SENA, atendiendo los lineamientos contemplados en la Circular 3-2022-000192 y la Circular 3-2022-000227.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Culminar la revisión de las hojas de vida restantes hasta completar la totalidad de postulados de la especialidad a contratar, atendiendo la metodología descrita en el desarrollo de la reunión y dando cumplimiento a las circulares y lineamientos para garantizar la transparencia y objetividad en el proceso.	Jhon Fredy Franco Yela y Viviana Ramirez Ramirez y Leonardo Parra Giraldo	21/12/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.